DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Denuncia sobre posibles irregularidades en un punto de encuentro familiar
Naturaleza de la actuación:
Inadmisión
Fecha de finalización:
3 de octubre de 2024
Resultados de la actuación:
Con fecha 14 de septiembre de 2024, ha tenido entrada en el registro departamental de la Inspección General de Servicios una denuncia relativa a posibles irregularidades en relación con el funcionamiento y régimen de visitas en un punto de encuentro familiar. De conformidad con el apartado segundo del Protocolo por el que se establecen criterios relativos a la iniciación y tramitación de procesos de investigación, a instancia de denuncia o petición razonada de otros órganos, desarrollados por la Inspección General de Servicios (DOGV número 7660, de 18 de noviembre de 2015), las denuncias han referirse a supuestas irregularidades que no tengan su propio y natural procedimiento específico de reclamación. En este caso, y dado que la situación ha sido resuelta en vía judicial, se informa a la persona denunciante que puede realizar en esta vía las solicitudes de aclaración o peticiones que estime convenientes en defensa de sus derechos, sin que tenga esta inspección capacidad revisora ni resolutoria de procedimientos, por lo que se procede al archivo de la denuncia.